

RESOLUCIÓN ACADÉMICA 3438

03 de septiembre de 2020

Por la cual se otorga la distinción "Profesor Emérito" para el año 2020

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de las competencias consagradas en el artículo 37 del Acuerdo Superior 01 de 1994 y en especial las dispuestas en el Acuerdo Superior 433 del 24 de marzo de 2015, y

CONSIDERANDO QUE:

- 1. La Universidad consagra y reconoce en el artículo 102 del Estatuto General a los docentes jubilados como un potencial humano y cuenta con ellos para las labores de investigación, docencia y extensión, permitiendo consolidar con su experticia, consagración, sabiduría y humanismo, la construcción permanente del proyecto de Universidad.
- 2. En procura de enaltecer la labor realizada por los profesores jubilados, el Consejo Superior expide el Acuerdo 433 del 24 de marzo de 2015, crea la distinción "PROFESOR EMÉRITO" para los profesores jubilados de la Universidad de Antioquia.
- 3. Dando aplicación a lo dispuesto en el Acuerdo Superior citado, el Consejo Académico conforma la comisión accidental creada mediante Resolución Académica 3429 de 2020, con el objetivo de hacer un estudio minucioso de las hojas de vida de los postulados y presentar al Consejo Académico un informe sobre los méritos de los candidatos y el cumplimiento pleno de los requisitos establecidos para otorgar la distinción.
- 4. La Comisión, después del análisis riguroso de las hojas de vida, méritos y requisitos, estimó que cuatro de los postulados cumplen en su integridad las exigencias fijadas en el Acuerdo Superior 433 dé 2015 y demuestran méritos sobresalientes y excepcionales para obtener esta distinción. Es evidente que su camino por la Universidad y aportes a la sociedad han dejado huella; en tal sentido son ejemplo e inspiración para las presentes y futuras generaciones de profesores y científicos. Se destaca de cada uno (a):

"WILLIAM ANTONIO PONCE GUTIÉRREZ quien estuvo adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, se distingue por haber sido un profesor bastante activo en su facultad hasta el momento de su jubilación, aún después de 48 años de



Secretaría Genera

Resolución Académica 3438 de 03-09/2020

servicio a la Universidad. Esta comisión resalta su liderazgo académico como docente e investigador en el área de física, en la creación de programas de posgrados, así como sus aportes en diferentes cargos administrativos en la Facultad. Se exaltan muy especialmente sus aportes a la investigación en física, en el tema de los bosones gauge, que lo han hecho merecedor de numerosos reconocimientos, tanto al interior de la Universidad (Premio a la investigación profesoral, Medalla de Oro Francisco Antonio Zea) como por fuera de la Universidad (Medalla de Oro de la Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales; Medalla de Oro de la Sociedad Colombiana de Física, entre otros).

2

"MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ MONTOYA quien estuvo adscrita a la Facultad Nacional de Salud Pública, por desempeñarse de manera activa en la institución; la caracteriza su liderazgo académico como docente e investigadora en el área de la epidemiología, así como en los cargos administrativos que ocupó, como la Decanatura de su facultad y la Vicerrectoría de Investigación. Este liderazgo ha tenido impacto a nivel local, departamental, nacional e internacional y le ha merecido varios reconocimientos y la participación como consultora en importantes proyectos e instituciones, donde se destacan el Ministerio de Salud de Colombia y la Organización Panamericana de la Salud."

"LUZ ELENA HENAO ISAZA quien estuvo adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, se destaca por mantener una presencia muy activa en su facultad. Es importante resaltar su liderazgo académico, sus aportes a la institución, especialmente impulsando la creación del Centro de Conciliación "Luis Fernando Vélez", así como su activa participación en el proyecto de institucionalización de la regionalización y en el proyecto de creación del Programa Sociojurídico de Protección a los Animales, entre otros proyectos y acompañamientos. En términos generales, su trabajo ha sido un gran aporte a la construcción de paz y al posicionamiento de la Universidad de Antioquia en temas de convivencia y negociación de conflictos. Su recorrido e impacto la han hecho acreedora de numerosos reconocimientos, entre ellos Premio a la Extensión UdeA, Reconocimiento de los Defenzoores y otros que la Facultad le ha otorgado."

"RAÚL JIMÉNEZ GÓMEZ quien estuvo adscrito a la Facultad de Odontología, se postula por ser un profesor muy activo, incluso después de su jubilación en 1992. Destacan, además de sus cualidades humanas, sus significativos aportes a la



Resolución Académica 3438 de 03-09/2020

Facultad de Odontología y a la sociedad, con impacto local e internacional, en el tratamiento del dolor, tema en el cual también ha sido consultor y asesor, tanto a nivel nacional como internacional. Se resalta su compromiso con la divulgación científica y su generosidad para compartir sus conocimientos y experiencias."

Es motivo de gran orgullo para la Alma Máter distinguir a los profesores jubilados 5. que han prestado sus servicios a la Universidad y se han destacado por sus méritos académicos y su compromiso con las tareas misionales.

En razón de lo expuesto, esta Corporación

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Otorgar la distinción "PROFESOR EMÉRITO" al profesor jubilado de la Universidad de Antioquia WILLIAM ANTONIO PONCE GUTIÉRREZ, identificado con cédula de ciudadanía 8.287.417, quien estuvo adscrito a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: Otorgar la distinción "PROFESOR EMÉRITO" a la profesora jubilada de la Universidad de Antioquia MARÍA PATRICIA ARBELÁEZ MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía 42.983.568, quien estuvo adscrita a la Facultad de Nacional de Salud Pública, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°: Otorgar la distinción "PROFESOR EMÉRITO" a la profesora jubilada de la Universidad de Antioquia LUZ ELENA HENAO ISAZA, identificada con cédula de ciudadanía 32.456.655, quien estuvo adscrita a la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4°: Otorgar la distinción "PROFESOR EMÉRITO" al profesor jubilado de la Universidad de Antioquia RAÚL JIMÉNEZ GÓMEZ, identificado con cédula de ciudadanía 3.612.920, quien estuvo adscrito a la Facultad de Odontología, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente Resolución.

JOHN JAIRO ARBOLEDA CÉSPEDES

CLEMENCIA URIBE RESTREPO

< L: 0. ~ D

3

Secretaria

Presidente